

No. []

Recibí de Sr. Salvador Acosta por \$ []

la cantidad de []
por concepto de Licencia Para Construcción

TAMAYO
- 2021
ANUEVA
L.P.
ORERÍA

a 22 de Enero de 2019

[Signature] P.A.

SEGURIDAD..

maico

C. SALVADOR HUERTA MELENDEZ.

BARRIO EL SANTUARIO.

TIERRANUEVA S.L.P.

Por acuerdo del H Ayuntamiento que me honro en presidir, considerando las razones expuestas en solicitud presentada con fecha de 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018. Le concede en ARRENDAMIENTO, el Lote de Terreno del Municipio que Ud. Necesita y pide en la misma, bajo las condiciones que se estipulan en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El Lote del Terreno que por este medio se le concede en ARRENDAMIENTO, es y sigue siendo PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TIERRANUEVA, razón por lo que Ud. No puede ni debe enajenarlo, pues esta concesión se le hace conforme lo previene el Artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en relación con el Artículo 27 de la Constitución General de la República en su Fracción VII y VIII Incisos a), b) y c).

SEGUNDA: En debido acatamiento a lo anterior, queda Ud. Obligado a poner en conocimiento de la Presidencia Municipal cualquier asunto que intente efectuar y que afecte los intereses del Municipio representados en el Lote que obtiene en ARRENDAMIENTO, antes de promover dicho asunto.

TERCERA: Es obligación inmediata de usted que al recibir el mencionado Lote proceda a marcarlo en forma visible y perdurable representando estrictamente el alineamiento de calles y colindancias que le correspondan al mismo Lote.

CUARTA: La cuota inicial que se fija para el uso de esta clase de Lotes debe pagarla en la Tesorería Municipal de este lugar, recabando el recibo respectivo, para conservarlo.

QUINTA: La renta anual, que corresponde al uso del referido Lote Municipal se pagará también en la misma Tesorería al principio de cada año al que corresponda esa renta o sea en el mes de enero. Pues debe tener presente que el retardo en su pago es motivo suficiente para recoger el Lote. La renta correspondiente al año se pagará a la entrega del Lote.

SEXTA: También adquiere usted la obligación de cooperar en lo que corresponda a cuotas que se establezcan para la creación de servicios Públicos en su Área respectiva.

SEPTIMA: Si en el transcurso de un año, a partir de la fecha en que se expide el presente no efectúa ninguna construcción el Terreno pasará nuevamente al municipio para darlo a otra persona que tenga más necesidad de construir.

OCTAVA: La ubicación de este lote es en BARRIO EL SANTUARIO. Cuyas medidas y colindancias son como sigue:

AL NORTE: MIDE 12.70 MTS. Y LINDA CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA,
AL SUR: MIDE 13.30 MTS. Y LINDA CON JUAN CARLOS MARTINEZ PADILLA Y

C R O Q U I S.- De un terreno Municipal urbano que se encuentra ubicado en **BARRIO EL SANTUARIO**, De este lugar, el cual pertenece y es propiedad del Municipio de Tierranueva S.L.P. y se entrega en arrendamiento al (a) **C. SALVADOR HUERTA MELENDEZ**. Conforme a las condiciones que se estipulan en el escrito respectivo de esta misma fecha, al cual se agrega el presente croquis para los usos legales que sean necesarios.

TIERRANUEVA, S.L.P. A 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

SUPERFICIE: 270.15 M2

N

MIDE 12.70 MTS. Y LINDA CON
CALLE VENUSTIANO CARRANZA

P

MIDE 21.20 MTS. Y LINDA
CON LOURDES MARTINEZ
PADILLA



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
TIERRANUEVA, S.L.P.
PRESIDENCIA

O

MIDE 20.40 MTS. Y LINDA
CON VALERIA HUERTA
GRIMALDO

20.80x
13
270.40

S

MIDE 13.30 MTS. Y LINDA CON JUAN
CARLOS MARTINEZ PADILLA Y HECTOR
MARTINEZ PADILLA

NOTA IMPORTANTE: De acuerdo con la ley de ingresos del Municipio en vigor quedan obligados todos los propietarios o inquilinos de terrenos urbanos ya sean municipales o privados a dar aviso a esta Tesorería Municipal del inicio de construcción de su predio.

En caso de no notificar se aplicará la sanción correspondiente.

ATTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUÍS POTOSÍ
TESORERÍA MUNICIPAL DE TIERRA NUEVA, S.L.P.
R.F.C. MTS500101263
MUNICIPIO DE TIERRANUEVA, S.L.P.
 LUGAR DE EXPEDICION:
 79590



CERTIFICADO DE ENTERO

FOLIO: 128842

FECHA: 21/1/2019 14:23:44

EL C. SALVADOR HUERTA MELENDEZ

CUENTA NÚMERO: VALOR FISCAL 44010209306036
 OBSERVACIONES: PREDIO UBICADO EN: CALLE VENUSTIANO CARRANZA, B EL SANTUARIO
 ENE 15%

Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	NO APLICA	PREDIAL 2019	410.00	410.00

Importe con letra	CIENTO VEINTE Y OCHO PESOS 00/100 M N
Método de Pago	PUE

SUBTOTAL:	410.00
DESCUENTOS:	287.00
TOTAL:	123.00

H. AYUNTAMIENTO 2019
 TIERRANUEVA
 Sello de la Caja Recibidora
 TESORERÍA

P. A. Domínguez
 EL TESORERO MUNICIPAL



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
*Efectos fiscales al pago	
01	
Serie del Certificado del emisor:	
Folio fiscal:	00000000-0000-0000-0000-000000000000
No de Serie del Certificado del SAT:	
Fecha y hora de certificación:	Fecha Inválida

Sello digital del CFDI
Sello del SAT
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT